ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YARLEDY TORRES MARIN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**22.011.203**	CONTRATO No.	697-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**LA DORADA GT EJE CAFETERO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	A la entrega del presente informe se tienen asignadas; 17 PER, 3 PPR-E, y 229 PPR; en los siguientes estados; 14 activos, 2 EIPB, 209 culminados, 1 pérdida de beneficios y 3 suspendidos. Para un total de 249 personas. Por la contingencia del COVID-19 las actividades con la población asignada y entidades se han desarrollado de tipo no presencial a través de contacto telefónico, por WhatsApp y correos electrónicos, se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19. Se agotaron estrategias para garantizar la continuidad en el proceso a través de múltiples llamadas, mensajes de voz de WhatsApp, mensajes con familiares y personas cercanas. Logrando una atención del 100% en los tres procesos; PPR: 12-00303, 0853-08, 0154-16, 0543-03, 0153-16, 32-01750, 0029-06, 1039-14, 0168-19, 0217-11, 20-00233, 0406-18, 0704-14, 0045-17. PPR-E: 23-02557, 26-00614, 23-02628 y PER: 60-07826, 60-07595, 60-07820, 60-09785, 60-00595, 60-07541, 60-08108, 60-07366, 60-09663, 60-07086, 50-00162, 60-12832, 60-06652, 50-00103, 60-07073, 60-12922, 60-12289. (Ver SIR módulo asistencias). En el acompañamiento psicosocial del periodo, las atenciones estuvieron orientadas; al cumplimiento de los acuerdos programados en sus PdT para el periodo de agosto, brindando recomendaciones de autocuidado en la dimensión de seguridad, actividades familiares sobre; prevención de la violencia intrafamiliar, identificación de redes socio grupales, conocimiento de servicios y productos financieros y pautas de crianza, acompañamiento en gestión de documentos a proveedores y formulación de proyectos productivos, ajuste de proyectos productivos de acuerdo a las observaciones de la mesa técnica y Nivel Central. Se continuó la socialización de decretos en la contingencia del COVID-19 y registro de códigos, seguimiento a situación actual de salud en el consolidado de caracterización aislamiento por COVID-19. Acompañamiento en formación sobre elaboración de bioabonos sólidos (SENA). Gestiones ante personeros municipales sobre traslado de EPS que no los liberan, socialización de audiencia de rendición de cuentas de la ARN y realización de encuesta y reporte de asistencia en formación académica. (Ver SIR módulo asistencias).
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó la actualización una tasa desocupación de PPR; 0853-08. (Ver SIR, módulos QA). Se realizó evaluación de dos de los cuatro PDT postulados para culminar 0853-08 y 12-00303, previa notificación de la Profesional jurídica. (Ver SIR módulo PDT) Se realizó un monitoreo post a una PDC pendiente de esta actividad; a través de la aplicación de la encuesta de productividad y habitabilidad; 22-02610 realizando el registro de la gestión en el SIR. Logrando un 95% de avance. (Ver SIR-módulo monitoreo post culminación).
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Con las PER asignadas se abordaron temáticas enmarcadas en los siete componentes de la Ruta De Reincorporación Social Y Económica. Se realizó acompañamiento en el ajuste, gestión de documentos de los proyectos productivos de las PER; 60-09663 y 60-07073 de acuerdo a las devoluciones del Grupo de Generación de Ingresos y ajustes de los proyectos de 60-07086 y 60-07366 de acuerdo a las recomendaciones de la mesa técnica del GT. Acompañamiento en formulación de proyecto productivo de la PER 60-07541 para presentarlo en la mesa técnica del mes de septiembre. (Ver correos enviados a Sebastian Ocampo-Asesor Reincorporación 6, 18 y 26/08/2020). Se tienen en estado de ejecución el 93% de los PdT de las PPR asignadas; trece (13) de ruta regular y tres (3) de ruta especial. Un PdT de La PPR 0543-03 cumplió con su tiempo de ejecución y está pendiente de evaluación, con quien se avanza en pendientes para su postulación para culminar su ruta de reintegración en este periodo. (Ver Módulo SIR- PdT de la PPR). Se avanzó en el cumplimiento de acuerdos del periodo, de los PdT de las PPR y PPR-E; abordando las dimensiones: PER, PRO, FAM, HAB, SAL, EDU, CID y SEG. (Ver Módulo SIR- asistencias). Se realizaron de manera virtual actividades familiares con las siguientes PPR, PPR-E y PER; 0704-14, 0153-16, 1039-14 y sus cónyuges, las cuales estuvieron orientadas en temáticas de prevención de la VIF, reconocimiento de servicios y productos financieros y pautas de crianza. Apoyadas de material como videos, talleres y lecturas, las cuales en algunos casos se enviaron previamente por WhatsApp. (Ver planillas psicosociales y/o reporte de actividades). Teniendo en cuenta las características socio culturales de las PER y PPR asignadas, se encuentran en enfoque diferencial; étnico; un 3% población indígena y 3% afrodescendiente. De vejez y envejecimiento 6%, en situación de discapacidad 6%. Género femenino 6% y El 94% corresponden al género masculino. El 65% viven en área rural y el 35% área urbana. (Ver SIR módulo QA).
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se encuentran en ejecución el 93% de los PdT de la PPR y PPR-E asignadas, a partir de los cuales se avanzó en el cumplimiento de acuerdos del periodo de agosto. cuatro PdT se proyectan para cumplimiento de acuerdos para ser evaluados previa aprobación de la jurídica (Ver reporte de actividades 27/08/2020). Se realizaron actividades para el cumplimiento de treinta y cinco (35) acuerdos; programados para el periodo de agosto, de los cuales uno relacionado con la vinculación de la UNAD, se reprogramó para darle cumplimiento en septiembre que se inicia ciclo académico.12-00303, 0853-08, 0154-16, 0543-03, 0153-16, 32-01750, 0029-06, 1039-14, 0168-19, 0217-11, 20-00233, 0406-18, 0704-14, 0045-17, 26-00614, 23-02557 y 23-02628. (Ver ARPA-PdT-Seguimiento). Se realizó la actualización de una (1) tasa desocupación de las siguientes PPR; 0853-08. (Ver SIR, módulos QA). Cumplimiento en la actualización de datos de ubicación en el SIR en un 50% y en el formato de Excel en 94%, teniendo en cuenta que dos PPR viajaron a otros municipios, pero no desean el traslado mientras se realiza la atención virtual. PER; 60-07826, 60-07595, 60-07820, 60-09785, 60-00595, 60-07541, 60-08108, 60-07366, 60-09663, 60-07086, 50-00162, 60-12832, 60-06652, 50-00103, 60-07073, 60-12922, 60-12289. (Ver SIR, módulos ubicación). Se registraron y enviaron las asistencias familiares de las siguientes PPR, PPR-E y PER; 0704-14, 0153-16, 1039-14. Actividades realizadas con sus cónyuges. (Ver correos con planillas psicosociales, reportadas a Claudia Marcela Ramirez Garces, técnico administrativo 4, 10, 14, 19, 24 y 30/08/2020).
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó gestión de planilla de FA del mes de agosto de las PPR; 0217-11, 0168-19 y 20-00233; con la docente de la I.E Departamental Mixto Antonio Ricaurte en el municipio de Puerto Salgar. (Ver correo enviado a La Docente Aracelly Berrio, 26/08/2020). Se realizó gestión de planilla de FA del mes de agosto de la PER 60-06652, con la docente de la I.E Departamental Luis Carlos Galán del municipio de Yacopí Cundinamarca. (Ver correo enviado a La Docente Azucena Martinez Medina, 26/08/2020). Se realizó gestión de la planilla de FA del mes de agosto de la PPR 0154-16 con la docente de FUNDETEC. (Ver correo enviado a Emilsen Amaya Cuadros 26/08/2020). Se realizó gestión de la planilla de FPT del mes de agosto de las PER, PPR y PPR-E matriculados y que participaron en la formación; preparación de bioabonos sólidos, con el Instructor del SENA. (Ver correo enviado a Carlos Andres Perez Ortiz 31/08/2020). Se realizó gestión de certificado de matrícula de la PER 60-12289, quien se trasladó en julio al GT y se encuentra realizando ciclo 6 en el Instituto Colombia en la Ciudad de Cali, de igual manera se realizó gestión de planilla del periodo. (Ver correos enviado a Claudia Marcela Ramirez Garces, técnico administrativo 22 y 31/08/2020). Se remitieron las planillas de FA del periodo de agosto, validadas por las I.E Departamental Mixto Antonio Ricaurte, I.E Departamental Luis Carlos Galán y FUNDETEC. Gestión de certificados de formación académica que permita su fidelización en el SIR para obtener máximo nivel (60-06652 y 60-12289). También para ajuste de requisitos en proyecto productivo (60-09663). (Ver corre enviado a Sebastian Ocampo-Orientador de Reincorporación el 24/08/2020). Se logró la continuidad en el proceso académico de las PPR; 0217-11, 20-00233, 0168-19, 0154-16 y la PER 60-06652 quienes continúan motivadas y cumpliendo a cabalidad con todos los compromisos formativos. (Ver correos enviado a Claudia Marcela Ramirez Garces, técnico administrativo 31/08/2020). Se realizó gestión ante personero del municipio de la Dorada para exigir a la EPS SAVIA SALUD (Antioquia) la liberación de la PPR-E 23-02557 para su traslado efectivo a la EPS ASMET SALUD, en el municipio de La Dorada. (Ver correo enviado a Dr. Fausto Téllez Marín-Personero La Dorada 21/08/2020). Se realizó gestión ante personero del municipio de Samaná, para solicitar la liberación de la PPR 0853-08, a la EPS COOSALUD (Manizales) para su traslado efectivo a la EPS ASMET SALUD, en el municipio de Samaná. (Ver correo enviado a Dr. Marino Andres Ocampo Osorio-Personero Samaná 20/08/2020). Se realizó gestión ante el SENA para obtener el listado de personas matriculadas en la formación elaboración de bioabonos sólidos y reunión con el Instructor, con el fin de coordinar metodología, horarios para evitar deserciones. (Ver correo enviado a Julian David Maya Martinez-Programa SER el 18/08/2020 y acta de reunión Carlos Andres Perez Ortiz-Instructor 19/08/2020). Se remitió listado de personas matriculadas en la formación; elaboración de bioabonos sólidos, con una intensidad de 40 horas. Doce (12) PER, siete (7) PPR y tres (3) PPR-E, el cual inicio el 19 de agosto a través de alternativas tecnológicas. (Ver correo enviado a Claudia Monica- PRI y Sebastian Ocampo-Orientador de Reincorporación el 19/08/2020).
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se acompañó la formulación de los PRE-PP 31812 y PRE-PP 31825, apoyando la gestión de documentos ante proveedores y participando en la presentación para aprobación ante la mesa técnica realizada el 6 de agosto. También el ajuste de los mismos de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el comité. (Ver SIR módulo BIE/PRE y formato de viabilidad). Se acompañó la formulación de un proyecto productivo para presentar a la mesa técnica en la primera semana de septiembre y apoyo en la gestión de documentos ante proveedor de la siguiente PER; 60-07541. (Ver correo enviado a Sebastian Ocampo-Orientador de Reincorporación 31/08/2020). Se logró la entrega virtual de las carpetas de los PRE-PP-31812 y El PRE-PP-31825, para ser remitido después de revisión a nivel central. Las PER seleccionaron proveedores locales; lo que facilito la gestión de documentos. (Ver correos enviados a Sebastian Ocampo-Asesor Reincorporación 6, 18, 26 y 31/08/2020). Respecto al tema de generación de ingresos, actualmente de las diecisiete PPR y PPR-E; seis (6) se encuentran desempleadas, una (1) empleada formalmente (sector agropecuario), siete (7) informalmente (sector agropecuario y acarreo en tiendas) y tres (3) trabajan independientes (tienda, finca y venta de cuadros de su autoría). En cuanto a los PER; Tres (3) trabajan informalmente (sector agropecuario y uno en barbería), uno (1) desempleado y trece (13) generan sus ingresos de forma independiente (sector agropecuario y en elaboración y venta de calzado). En síntesis, el 18% se encuentran desempleados, 3% trabajo formal, 30% trabajo informal y 49% trabajan de manera independiente. (Ver SIR-módulo QA, SIR-módulo RNR). De la población asignada; de diecisiete (17) PER, el 53% le ha sido entregado su proyecto productivo, los cuales se encuentran en funcionamiento; 60-07826, 60-07595, 60-00595, 60-09785, 50-00162, 60-12832, 50-00103, 60-12922 y 60-12289. de las catorce (14) PPR activas, EL 4% ha obtenido su BIE-PDN; 12-00303, 0853-08, 0543-03, 1039-14. (Ver SIR-Vincular PPR a BIE). Se realizó gestión de certificado de uso del suelo, ante planeación municipal de Pensilvania para el proyecto productivo de Las PER 60-07366 y 60-07541. (Ver correo enviado a planeación municipal el 21 de agosto).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YARLEDY TORRES MARIN**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**22.011.203** CONTRATO No. 697-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**LA DORADA GT EJE CAFETERO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realizó revisión y avance en cumplimiento de requisitos de cuatro (4) PPR proyectadas para culminar y/o terminar su proceso de reintegración. Ratificando la probabilidad culminación de las cuatro PPR postuladas; 12-00303, 0853-08, 0543-03 y 1039-14, proyectando avanzar en el cumplimiento de pendientes. (Ver correo enviado a Claudia Monica- PRI el 23/07/2020). Se realizó la postulación para culminación en el SIR de las cuatro PPR postuladas; 12-00303, 0853-08, 0543-03 y 1039-14. (Ver SIR-módulo postulación). Se realizó atención a dos (2) PDC; 20-01493 y 22-02610 a quienes se les realizó, monitoreo post; encuesta de productividad y habitabilidad, actualización de contacto, resolución de inquietudes y conexión con la Profesional jurídica. (Ver correo enviado a Diana Londoño, profesional jurídica 11/08/2020).
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se atendió llamada del profesional universitario de la Comisaria de familia del municipio de municipio de La Dorada, Jhon Fredy Soto; quien manifestó el interés de articular acciones preventivas a la alerta temprana 021 del 2019, emitida por la Defensoría del pueblo. Inquietud transmitida a la Asesora de incidencia política. (Ver reporte de llamada 13/08/2020). Se participó de reunión liderada por la asesora de incidencia política; Edna Herrera; con la comisaria de familia del municipio de La Dorada, con la finalidad convocar a un primer espacio de articulación de acciones en respuesta a la alerta temprana N° 0021-19 emitida por la Defensoría del Pueblo, donde se solicita: "Coordinar el diseño e implementación de una estrategia para la desvinculación de niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos armados ilegales en los municipios de la Dorada, Samaná, Pensilvania, Marquetalia y Norcasia. Por problemas de conectividad se aplazó para el día 26 de agosto, fecha en donde se contó con la participación la Gobernación departamental de Caldas y la Alcaldía Municipal. (Ver Gestión documental acta de participación 19 y 26/08/2020). Se participó de reunión liderada por la asesora de incidencia política; Edna Herrera; con la comisaria de familia del municipio de Marquetalia, con la finalidad convocar a un primer espacio de articulación de acciones en respuesta a la alerta temprana N° 0021-19 emitida por la Defensoría del Pueblo, donde se solicita: "Coordinar el diseño e implementación de una estrategia para la desvinculación de niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos armados ilegales en los municipios de la Dorada, Samaná, Pensilvania, Marquetalia y Norcasia. Logrando la definición de estrategias y agendamiento de fecha para próxima reunión. (Ver Gestión documental acta de participación 19/08/2020). A través de contacto telefónico se continuo acercamiento con la líder de la mesa de victimas Patricia Aristizábal líder de la mesa de víctimas, con el fin de coordinar el inicio de la estrategia ¿y qué tal si nos reconciliamos? en el municipio de La Dorada, programándola para el 31 del presente mes, posteriormente se solicitó por la misma líder su aplazamiento para el mes de septiembre. (Ver correo enviado al PR Enlace Comunitario -Alexander Santibáñez Duque- 19 y 25/08/2020).
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de las siguientes reuniones virtuales: Reunión incidencia política en el Departamento de Caldas a partir de la cual se realizó revisión a cumplimiento de metas y proyección de las actividades en pro de lograr la trazabilidad de la política de reintegración y reincorporación en los planes de acción en los municipios priorizados y otros seleccionados. (Ver Gestión, documental -acta de reunión del 3/08/2020). Reunión equipo Caldas de pre socialización y definición de metas en el plan de acción, que beneficien a la población en proceso de reintegración y reincorporación. Se proyecta reunión con personas del proceso para validación del plan de acción para el día lunes 10 de agosto. (Ver Gestión, documental -acta de reunión del 7/08/2020). Se realizó reunión con colaboradores del equipo Caldas y personas del proceso de reintegración y reincorporación para socialización de metas propuestas en el plan de acción para presentar a la Gobernación como estrategia de incidencia política que permia la materialización del Plan de desarrollo. (Ver Gestión documental - acta de reunión 10/08/2020). Reunión con equipo de colaboradores del departamento de Caldas; donde se trataron temáticas misionales, seguimiento al cumplimiento de metas y socialización de avance de las acciones priorizadas con Actores Externos 2020. Se brindaron lineamientos de la coordinación y el área administrativa. (Ver Gestión documental - acta de reunión 11/08/2020). Se participó del comité general del GT donde se brindaron lineamientos misionales de la coordinación, del grupo de asesores y del área administrativa. Se analizó el tablero de control, proyección de metas en incidencia política y gestión con actores externos. (Ver Gestión documental - acta de reunión 21/08/2020).
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2020 y envío por correo electrónico del mismo con los anexos correspondientes para revisión. (Ver correo enviado a Carlos Ariel Soto Rangel – Coordinador GT Eje Cafetero y Giovanna Lozano Ortiz - Profesional Administrativo el 25/08/2020). Se elaboraron las planillas de asistencia psicosocial por las atenciones realizadas a través de contacto telefónico a las PPR, PPR-E y PER, las cuales se registran en el reporte de atención semanal. (Ver correo enviado a Claudia Marcela Ramirez Garces, técnico administrativo 4, 10, 14,19, 24, 26, 29 y 31 de agosto de 2020).
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se envió formato de solicitud extemporánea para creación en el SIR de formaciones complementarias auto gestionadas y la que se inició el 19 de agosto; Elaboración de bioabonos Sólidos con el SENA (Ver correo enviado a Jose Ernesto Moreno, técnico administrativo 21/08/2020). Se realizó descarga de certificados de algunas PER (60-12832, 60-07086) y PPR (1039-14), en la plataforma del SENA para fidelizar en el SIR. (Ver correo enviado con certificados adjuntos a Claudia Marcela Ramirez Garces, técnico administrativo, 5, 18 y 21/08/2020).
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se han relacionado las atenciones telefónicas en la planilla para el reporte de actividades de acompañamiento virtual, las cuales se han reportado los días viernes. (Ver correos enviados a Carlos Ariel Soto Rangel- Coordinador GT Eje Cafetero, 8, 14, 22 y 28 de agosto). Relación de caracterización de aislamiento de manera semanal, reportada al Asesor de Corresponsabilidad; José Luis Medrano Benavides (Ver correo enviado 8, 14, 22 y 28 de agosto). Se remite en los tiempos designados, el informe mensual para revisión y posterior a la revisión por el Coordinador, se realizó la entrega del informe corregido, con los anexos correspondientes. (Ver correo enviado a Carlos Ariel Soto Rangel – Coordinador GT Eje Cafetero y Giovanna Lozano Ortiz - Profesional Administrativo; sobre devolución del mismo para impresión. el 30/08/2020).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se continúan acatando los lineamientos de la ARN sobre la contingencia del COVID- 19. Sobre la atención de la población asignada. (Ver reporte de atenciones semanales enviadas a Carlos Ariel Soto Rangel – Coordinador GT Eje Cafetero). Se participó de los siguientes espacios virtuales: Capacitación sobre informes de avance del proceso de reintegración especial. (Ver registro de asistencia 14/08/2020). Se participó de la capacitación sobre el manejo del SIR, sobre formulación de proyecto productivos: como postulación, formatos descargables en el SIR. (Ver Gestión documental - acta de reunión 20/08/2020). Participación de la jornada de Reinducción (Alineación Institucional), actividad realizada por el Nivel Central teniendo en cuenta la información remitida por las/os líderes de cada una de las dependencias y grupos de la agencia a Talento Humano. (Ver Gestión documental - acta de reunión 25/08/2020).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 697-2020.

YARLEDY TORRES MARIN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"